



2012. Año del Castillo Viejo Guerrero.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA I: CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.....

En el municipio de Ixtlahuaca Estado de México , siendo aproximadamente las 11:00 horas del día ocho de marzo del año dos mil doce, reunidos en la sala de cabildo ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Plaza Rayón número 1, Colonia Centro, Ixtlahuaca Estado de México, C.P. 50740; se encuentran presentes la Profra. Elda Gómez Lugo Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, el P.D. Víctor Manuel Mondragón Téllez titular de la Unidad de Información y el Lic. Luis Ángel Moreno Solalindez, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de este H. Ayuntamiento con fundamento en los artículos 31 y 4.1 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios para los efectos, se propuso el siguiente:.....

ORDEN DEL DÍA.....

I.- Aprobación de clasificación de la información.....

Una vez que ha quedado debidamente instalada la Sesión y en atención a que existe quórum legal, se procede a desahogar el orden del día.....

UNICO.....

Por lo que hace a la aprobación de la clasificación de información, el Titular de la Unidad de Información el P.D. Víctor Manuel Mondragón Téllez presenta ante este H. Comité, el proyecto de clasificación de información con fundamento en el artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; acuerdo que queda de la siguiente manera:.....



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLAHUACA 2009-2012.



2012 Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional

.....INFORMACIÓN RESERVADA.....

ASUNTO: SE RESERVA TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A DATOS PERSONALES, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, POR ESTABLECERSE EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....

Acto seguido, la Profra. Elda Gómez Lugo Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, instruye al Titular de la Unidad de información para que se recabe la votación del pleno; así mismo se hace mención que la información se entrega en forma publica, hecho lo anterior se:

.....ACUERDA.....

UNICO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA.....

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN ASÍ LO FIRMÓ Y ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL:



PROFRA. ELDA GÓMEZ LUGO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



P.D. VÍCTOR MANUEL MONDRAGON TELLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

LIC. LUIS ÁNGEL MORENO SOLALINDEZ
CONTRALOR INTERNO

